

## **CONVOCATORIA REALIZACIÓN DE LA FASE DE ENTRENAMIENTOS ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO COLABORATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"**

CARIBETIC atendiendo a lo establecido en los términos de Referencia de la convocatoria en mención, publica el banco preliminar de postulantes seleccionados para el segundo corte de acuerdo con el cronograma establecido. Para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia.

### **1. Los requisitos establecidos en la convocatoria fueron los siguientes:**

#### **1.1 REQUISITOS HABILITANTES PARA LAS EMPRESAS ANCLA Y EMPRESAS CO-CREADORAS.**

- Certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia.
- Registro único tributario (RUT)
- Estados financieros a 31 de diciembre de 2017, firmados por contador.
- Cédula de ciudadanía del representante legal.
- Cédula de ciudadanía del contador y tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.
- Carta de presentación y postulación de persona(s) para entrenamientos. (ANEXO 1)
- Certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el contador o revisor fiscal según corresponda.

#### **1.2 REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS GRUPO DE INVESTIGACIÓN U ORGANIZACIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN (SDI)**

- Carta de presentación y postulación de persona(s) para entrenamientos. (anexo 1)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, de líder investigador o representante legal de la SDI.

- Certificado de GrupLAC (para grupos de investigación).
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio (para SDI)

### 1.3 REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS POSTULADAS PARA LOS ENTRENAMIENTOS ESPECIALIZADOS

- Hoja de vida con soportes académicos y certificaciones.
- Certificación de vinculación a la empresa en donde se especifique modalidad de contratación, cargo y funciones expedida por el representante legal. (Aplica para empresas anclas, co-creadoras y organizaciones SDI)
- Certificación de vinculación al grupo de investigación firmado para el líder del grupo (aplica para Grupos de Investigación)
- Cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (ANEXO 2)

## 2. Criterios de Evaluación:

### EMPRESAS ANCLA, EMPRESAS CO-CREADORAS Y ORGANIZACIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN (SDI)

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Experiencia laboral general de la persona propuesta para recibir los entrenamientos: a. 1 a 4 años: 10 puntos b. 5 a 9 años: 15 puntos c. 10 años en adelante: 20 puntos	20
2	Experiencia laboral relacionada con el sector de la empresa beneficiaria de la persona propuesta para recibir los entrenamientos: a. 1 a 3 años: 10 puntos b. 4 a 6 años: 15 puntos c. 7 años en adelante: 20 puntos	20
3	Experiencia Laboral relacionada con gestión, formulación de proyectos y/o procesos de innovación. a. 1 a 3 años: 10 puntos b. 4 a 6 años: 15 puntos c. 7 años en adelante: 20 puntos	20
4	Años de constitución de la empresa o el establecimiento de	40

No.	Criterio	Puntaje máximo
	comercio: a. 0 a 1 años: 0 puntos b. 2 a 4 años: 30 puntos c. 5 a 7 años: 35 puntos d. 8 años o más: 40 puntos	
<b>Total</b>		<b>100</b>

### GRUPO DE INVESTIGACIÓN

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Tipo de Investigador de la persona propuesta para recibir los entrenamientos: a. Investigador Junior: 25 puntos b. Investigador Asociado: 30 puntos c. Investigador Senior: 40 puntos	40
2	Relación de estudios académicos de la persona propuesta para recibir los entrenamientos: a. Especialización: 20 puntos b. Maestría: 30 puntos c. Doctorado: 40 puntos	40
3	Experiencia en investigaciones relacionadas con innovación, con el fortalecimiento de tejido empresarial o con sectores específicos de los focos seleccionados. a. Entre 1 a 2 participaciones en investigaciones relacionadas con las temáticas propuestas: 10 puntos b. Más de 3 participaciones en investigaciones relacionadas con las temáticas propuestas: 20	20
<b>Total</b>		<b>100</b>

3. CARIBETIC ateniendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación que contiene el banco preliminar de elegibles.

VP GLOBAL LTDA				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empresa no adjuntó el anexo 1</li> <li>2. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento No. 1</li> <li>3. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento No. 2</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empresa no adjunto el anexo 1</li> <li>2. La empresa no adjuntó RUT</li> <li>3. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</li> <li>4. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empresa no adjunto el anexo 1</li> <li>2. La empresa no adjuntó el certificado de existencia y representación legal</li> <li>3. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empresa no adjunto el anexo 1.</li> <li>2. El postulante al entrenamiento (Alejandro Pérez Patiño) ya fue presentado como postulante a entrenamiento de otra alianza inscrita con anterioridad.</li> </ol>

## TRANSELCA S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empresa no adjuntó el anexo 1</li> <li>2. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento No. 1</li> <li>3. La empresa no adjuntó la hoja de vida con soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento No. 1</li> <li>4. La empresa no adjuntó copia de la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento No. 1</li> <li>5. La empresa no adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento No. 1</li> <li>7. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empresa no adjuntó el anexo 1</li> <li>2. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda</li> <li>3. La empresa no adjuntó los soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento</li> <li>4. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empresa no adjuntó el anexo 1.</li> <li>2. La empresa no adjuntó el certificado de existencia y representación legal.</li> <li>3. La empresa no adjuntó RUT.</li> <li>4. La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador.</li> <li>5. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del representante legal.</li> <li>6. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador.</li> <li>7. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Grupo de Investigación no adjuntó el anexo 1</li> <li>2. El Grupo de Investigación no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del líder del grupo de investigación (Delma Rocha Álvarez).</li> <li>3. El Grupo de Investigación no adjuntó el Certificado de GrupLAC.</li> </ol>

	<p>del postulante al entrenamiento No. 1</p> <p>8. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>9. La empresa no adjuntó la hoja de vida con soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>10. La empresa no adjunto copia de la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>11. La empresa no adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>12. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento No. 2</p>		<p>Nacional, del Representante legal.</p> <p>8. La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p> <p>9. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento.</p> <p>10. La empresa no adjuntó la hoja de vida con soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento.</p> <p>11. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento.</p> <p>12. La empresa no adjunto copia de la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento.</p> <p>13. La empresa no adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento.</p>	
--	---	--	---	--



## MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	Cumple	Cumple	<p>1. El anexo 1 está firmado por el nuevo representante legal, sin embargo en el certificado de existencia y representación legal aportado por la empresa no se encuentra evidencia de la designación del señor Celedón Ballestas Cañas como nuevo representante legal de Insapro. Se debe anexar el certificado de existencia y representación legal actualizado.</p> <p>2. En el RUT aportado por la empresa no se encuentra inscrito el nuevo representante legal.</p>	Cumple

**MUEBLES JAMAR S.A.**

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	1. La empresa adjuntó la cédula de ciudadanía y la tarjeta profesional de un contador distinto al que firmó los Estados Financieros.	<p>1. La empresa adjuntó un certificado de existencia y representación con una fecha de expedición mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los términos de referencia (12 de abril).</p> <p>2. El certificado de paz y salvo con los pagos de seguridad social anexado por la empresa no fue firmado por el revisor fiscal.</p>	Cumple	Cumple

**SUMINISTROS INDUSTRIALES Y ASESORÍAS S.A.S.**

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<p>1. La empresa no adjuntó el anexo 1.</p> <p>2. El postulante 2 no cumple con el criterio de ser ingeniero, técnico o tecnólogo.</p>	1. La empresa no adjuntó el anexo 1.	1. La empresa no adjuntó el anexo 1.	<p>1. La empresa no adjuntó el anexo 1.</p> <p>2. El postulante al entrenamiento (Adalberto Escorcia Guzmán) ya fue presentado como</p>



				postulante a entrenamiento de otra alianza inscrita con anterioridad.
--	--	--	--	---

LUDYCOM S.A.				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	Cumple	1. Los Estados Financieros aportados por la empresa no están firmados por el representante legal	Cumple	<p>1. El Grupo de Investigación no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del líder del grupo de investigación (Daniel Mendoza Casseres).</p> <p>2. El Grupo de Investigación no adjuntó el Certificado de GrupLAC.</p>

## MEDICINA INTEGRAL IPS

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

## DITAR S.A

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No cumple	<ol style="list-style-type: none"> <li>La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento No. 2.</li> <li>El postulante No. 1 no cumple con el criterio de ser ingeniero, técnico o tecnólogo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los estados financieros adjuntados por la empresa no están firmados por el representante legal.</li> <li>La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El postulante No. 1 no cumple con el criterio de ser ingeniero, técnico o tecnólogo.</li> </ol>

--	--	--	--	--

COREMAR COMPAÑÍA DE SERVICIOS PORTUARIOS				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No cumple	1. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del representante legal.	1. La empresa no adjuntó los soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento. 2. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento	1. El certificado de paz y salvo con los pagos a seguridad social no está firmado por el contador	1. El Grupo de Investigación no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del líder del grupo de investigación (Migue Jimeno Paba). 2. El grupo de investigación no adjuntó el certificado de vinculación al grupo de investigación firmado para el líder para el postulante al entrenamiento. 3. El grupo de investigación no adjuntó la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento. 4. El grupo de investigación no adjuntó los soportes académicos del postulante al entrenamiento.

## REMAT INGENIERIA LIMITADA

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No cumple	1. La empresa no adjuntó el anexo 1.	1. La empresa no adjuntó el anexo 1. 2. La empresa no adjuntó los soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento.	1. La empresa no adjuntó el anexo 1.	1. El grupo de investigación no adjuntó el anexo 1.

## PROCAPS S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

--	--	--	--	--

<b>TECNITRAUMA S.A.</b>				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

<b>ALIANZA TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.S</b>				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

--	--	--	--	--

### EXPRESO BRASILIA S.A.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

### TODO ORTOPEDICO S.A.S

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

--	--	--	--	--

### CODIFA S.A.S.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

### EXPRESO COLOMBIA CARIBE S.A.S.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple





--	--	--	--	--

CORPORACIÓN COLEGIO INTERNACIONAL ALTAMIRA				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

## OPERMERC ANDINOS S.A.S

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

## SALUD SOCIAL SAS

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

## JAIME ARANGO ROBLEDO S.A.S.

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

## FUNDACIÓN CAMPBELL

Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<ol style="list-style-type: none"> <li>La empresa no adjuntó los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 firmados por contador.</li> <li>La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La empresa adjuntó un certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia (12 de abril).</li> <li>La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La empresa adjuntó un certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia (12 de abril).</li> <li>La empresa no adjuntó la certificación de paz y salvo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Grupo de Investigación no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la</li> </ol>

	<p>corresponda.</p> <p>3. La empresa no adjuntó el certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal.</p> <p>4. La empresa no adjuntó certificado de vinculación del postulante al entrenamiento No. 1</p> <p>5. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento No. 1</p> <p>6. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>7. La empresa no adjuntó la hoja de vida con soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>8. La empresa no adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2)</p>	<p>con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p> <p>3. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador.</p> <p>4. La empresa no adjuntó los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del Representante legal.</p> <p>5. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento.</p> <p>6. La certificación de vinculación laboral del postulante al entrenamiento no corresponde a la empresa Temed On Line S.A.S.</p>	<p>con los pagos de seguridad social suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.</p> <p>3. La empresa no adjuntó el certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para el representante legal.</p> <p>4. La empresa no adjuntó la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador.</p> <p>5. La empresa no adjuntó certificado de vinculación del postulante al entrenamiento.</p> <p>6. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento</p>	<p>Policía Nacional, del líder del grupo de investigación (Daniel Alfonso Mendoza).</p> <p>2. El Grupo de Investigación no adjuntó el Certificado de GrupLAC.</p> <p>3. El Grupo de Investigación no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento.</p> <p>4. El Grupo de Investigación no adjuntó los soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento.</p>
--	--	---	---	---

	<p>del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>9. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento No. 2</p>			
--	---	--	--	--

<b>INFORMÁTICA Y TRIBUTOS S.A.S.</b>				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	Cumple	Cumple	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El archivo que contiene la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento está dañado.</li> <li>2. El archivo que contiene la hoja de vida con soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento está dañado.</li> <li>3. El archivo que contiene la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento está dañado.</li> </ol>	Cumple

			<p>4. El archivo que contiene la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento está dañado.</p> <p>5. El archivo que contiene la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento está dañado.</p>	
--	--	--	---	--

<b>INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS S.A.S.</b>				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	<p>1. La empresa no adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento No. 1</p> <p>2. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del</p>	<p>1. Los Estados Financieros aportados por la empresa no están firmados por el representante legal.</p> <p>2. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento.</p> <p>3. La empresa no adjuntó la</p>	<p>1. La empresa no adjuntó RUT.</p> <p>2. Los Estados Financieros aportados por la empresa no están firmados por el representante legal.</p> <p>3. La empresa no anexó el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del</p>	<p>1. La empresa no anexó el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal.</p>

	<p>postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>3. La empresa no adjuntó la hoja de vida con soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>4. La empresa no adjunto copia de la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>5. La empresa no adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>6. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento No. 2</p> <p>7. La empresa no anexó el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal.</p>	<p>hoja de vida con soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento.</p> <p>4. La empresa no adjunto copia de la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento.</p> <p>5. La empresa no adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento.</p> <p>6. La empresa no adjuntó la certificación de vinculación a la empresa del postulante al entrenamiento.</p> <p>7. La empresa no adjuntó certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para el representante legal.</p>	<p>representante legal.</p> <p>4. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento.</p> <p>5. La empresa no adjunto copia de la cédula de ciudadanía del postulante al entrenamiento.</p> <p>6. La empresa no adjuntó la carta de compromiso de asistencia a los entrenamientos (Anexo 2) del postulante al entrenamiento.</p>	
--	--	---	---	--



CEDIUL S.A.				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No Cumple	Cumple	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El anexo 1 debe ser actualizado en función del cambio del postulante al entrenamiento.</li> <li>2. La empresa no adjuntó los soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento.</li> <li>3. La empresa no adjuntó la autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 3) del postulante al entrenamiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empresa no adjuntó los soportes académicos y certificaciones del postulante al entrenamiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empresa debe adjuntar los documentos equivalentes en los Estados Unidos a: Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del representante legal de IXL Center.</li> </ol>

AVORA				
Estado	Empresa Ancla	Cocreadora 1	Cocreadora 2	SDI o Grupo de Investigación
No cumple	No se encuentra documentación adjunta.	No se encuentra documentación adjunta.	No se encuentra documentación adjunta.	No se encuentra documentación adjunta.

# ATLÁNTICO CREA

TERRITORIO LÍDER EN INNOVACIÓN



Dado en Barranquilla a los 21 días del mes de mayo de 2018.

Para su constancia firman:

**MARIA VICTORIA GARAY**  
Directora Ejecutiva CaribeTic

**VICTOR MANUEL DE LUQUE**  
Director AtlántiCOcrea